




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, en los términos de la Ley N° 12.955, al avión Aermacchi MB-339A matrícula 4-A-115, repatriado desde los Estados Unidos y actualmente emplazado en el predio del Aeroclub de Sunchales, departamento Castellanos, el cual fuera piloteado por el Teniente de Navío (RE) VGM Owen Guillermo Crippa durante la Guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 2.- Declárase de interés provincial el proyecto cultural de creación del Museo Interactivo "Misión Owen", que tendrá por objeto exhibir de manera permanente la aeronave referida en el artículo anterior, preservar la memoria histórica vinculada a la participación argentina en el Conflicto del Atlántico Sur, y promover actividades culturales, educativas y de homenaje a los veteranos y caídos en Malvinas

ARTÍCULO 3.- Invítase a empresas, instituciones públicas y privadas, al gobierno nacional, provincial y municipal a participar activamente en la consolidación y promoción del Museo Interactivo "Misión Owen", en especial en lo relativo a su infraestructura, desarrollo institucional, contenido pedagógico y resguardo del bien público - privado.


MARÍA PAULA SALARI
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y
DEPUTADOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 4.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar las medidas necesarias para la protección, conservación, difusión y mantenimiento del bien declarado, pudiendo celebrar convenios con entidades públicas y privadas a tales fines.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**



CLARA GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADAS
Y DIPUTADOS



FELIPE MICHLIG
Presidente Provisional
CÁMARA DE SENADORES

MARÍA PAULA SALARI
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y
DIPUTADOS

AGUSTÍN C. LEMOS
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES





Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por BASTIA
Fabian Lionel



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: .

V I S T O:

La aprobación de la Ley N° 14442 efectuada por la H. Legislatura, la cual se anexa al presente;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

Firmado Digitalmente por BASTIA
Fabian Lionel

Firmado Digitalmente por PULLARO
Maximiliano